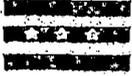
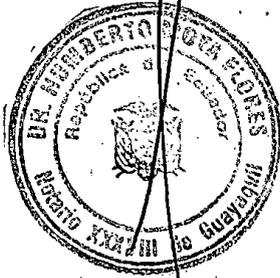


001-005-1470



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P01249  
**ESCRITURA DE REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA VITAPRO  
ECUADOR CÍA. LTDA. -----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve de marzo del año dos mil quince, ante mí DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, por los derechos que representa de la Compañía **VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA.** en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se acompaña como documento habilitante para ser insertados en esta escritura pública; quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad peruana, de profesión ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de reforma



parcial del Estatuto Social de la compañía **VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA.**, al tenor de las

siguientes cláusulas: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:**

Se inserta en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la

reforma parcial del Estatuto Social de la compañía **VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA.** la misma que se

otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

**CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen

al otorgamiento y suscripción de la presente

escritura pública el señor Ing. Fabricio Vargas

Elías, por los derechos que representa de la

Compañía **VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA.** en su

calidad de Gerente General, tal como lo acredita

con la copia de su nombramiento debidamente

inscrito en el Registro Mercantil del cantón

Guayaquil, que se acompaña como documento

habilitante para ser insertados en esta escritura

pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública

otorgada el día cinco de noviembre de dos mil

trece, ante el Ab. Pedro Enriquez León, Notario

Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,

inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Guayaquil el doce de diciembre de dos mil trece se

constituyó la Compañía **VITAPRO ECUADOR CÍA.**

**LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio

en Guayaquil y con un capital social de diez mil





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



Dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,000.00), bajo el número diecinueve quinientos treinta y cinco de Registro Mercantil de fojas ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y siete a ciento sesenta y cuatro mil seiscientos diecinueve; D) La Junta General

Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el nueve de marzo de dos mil quince, resolvió por unanimidad reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía, para lo cual autorizó al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente, y al perfeccionamiento de dicho acto societario.

**CLÁUSULA TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, por los derechos que representa de la Compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., en sus calidad antes invocada, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día nueve de marzo de dos mil quince, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, declara expresamente que queda reformado el Estatuto Social de VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., conforme se desprende del texto aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas



celebrada el nueve de marzo del dos mil quince, que consta en el documento anexo firmado por el secretario de la sesión, y que forma parte integrante de la presente escritura pública.

**CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-**

El señor Ing. Fabricio Vargas Elías, por los derechos que representa de la Compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente General, declara expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por perjurio, que su representada no mantiene suscrito contrato alguno con ninguna entidad del sector público o del Estado ecuatoriano.

**CLÁUSULA QUINTA:**

**DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: **A)** Nombramiento del señor Ing. Fabricio Vargas Elías, como Gerente General de la Compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA.; **B)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., celebrada el nueve de marzo de dos mil quince; y **C)** Los demás documentos de Ley.-

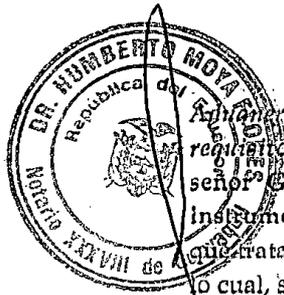
**TRANSITORIA: MANDATO.-**

Quedan ampliamente autorizados los abogados Roberto Eduardo Castillo Ottati y Roxana María Zavala Luque, para que individualmente realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VITAPRO  
ECUADOR CIA.LTDA CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2015

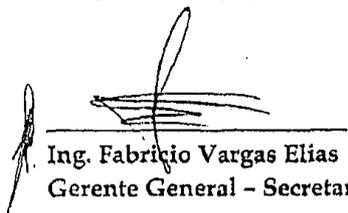
\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, al día nueve del mes de marzo de dos mil quince, a las ~~nueve~~ <sup>once</sup> horas en el local ubicado en la avenida de Las Américas, número 406, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA, con la asistencia de los Socios, a saber: la compañía ALICORP S.A., debidamente representada por su Apoderado, el señor Ab. Jaime Andrés Peré Viteri, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de una (1) participación; y, la compañía ALICORP INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Apoderado, el señor Ab. Roberto Castillo Ottati, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) participaciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00), dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los Socios deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía y la correspondiente autorización al Gerente General para que proceda a la instrumentación de lo resuelto. Preside la sesión, como Presidente Ad-Hoc, el señor Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, designado por el voto unánime de la sala ante la ausencia del titular, y actúa como Secretario, el señor Fabricio Vargas Elías, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de la presencia de los Socios debidamente representados por sus Apoderados acreditados, de las participaciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario queda incorporada al expediente de la Junta General; hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión de Junta General para tratar el Orden del Día que ha quedado fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer y único punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, quien en su calidad de Gerente General expone a todos los presentes las razones de índole corporativo, financiero y logístico por las que es necesario que la compañía VIAPRO ECUADOR CIA. LTDA. pueda calificarse como un Depósito Aduanero Comercial de Alimento Balanceado, en miras al más eficiente y adecuado cumplimiento de su objeto social. Al efecto señala que es necesario prever la realización de dichos fines dentro del objeto social de la compañía, y al efecto mociona que la Junta General considere la inclusión del siguiente literal a continuación del numeral "once)" del "Artículo Segundo: Objeto Social.-" del estatuto social, se incluya el siguiente numeral: "trece) Para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá desarrollar actividades como Depósito Aduanero comercial de alimento balanceado, con carácter privado, previo el cumplimiento de los requisitos de ley y las autorizaciones por parte de autoridad competente". Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General RESUELVE por unanimidad de votos: PRIMERO) Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la compañía, agregando, a continuación del numeral "once)" del "Artículo Segundo: Objeto Social.-" el siguiente numeral: "trece) Para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá desarrollar actividades como Depósito



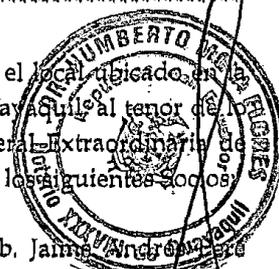
Acta de Asamblea General Ordinaria de la Compañía Comercial de Alimento Balanceado, con carácter privado, previo el cumplimiento de los requisitos de ley y las autorizaciones por parte de autoridad competente"; SEGUNDO) Autorizar al señor Gerente General de VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA, Fabricio Vargas Elias, para la instrumentación e inscripción de la reforma que ha quedado aprobada. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los Socios presentes.- f) Ab. Roberto Castillo Ottati, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; f) Fabricio Vargas Elias, Gerente General - Secretario; f) p. Alicorp S.A.A., Socia, Ab. Jaime Andrés Peré Viteri, Apoderado; f) p. Alicorp Inversiones S.A., Socia, Ab. Roberto Castillo Ottati, Apoderado.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 09 de marzo de 2015

  
Ing. Fabricio Vargas Elias  
Gerente General - Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, el día 09 de marzo de 2015, a las nueve horas, en el local ubicado en la avenida de Las Américas, sin número, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios:



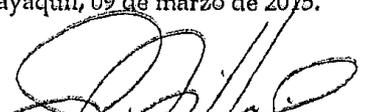
1) **ALICORP S.A.A.**, debidamente representada por su Apoderado, señor Ab. Jaime Viteri, como propietaria de una (1) participación acumulativa e indivisible, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor que le confiere derecho a 1 voto; y,

2) **ALICORP INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por su Apoderado, señor Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, como propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9999) iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor que le confiere derecho a 9999 votos.

Preside la sesión el señor Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, designado por el voto unánime de la sala, y actúa como Secretario, el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El capital social de la compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, y está dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 09 de marzo de 2015.

  
Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati  
Presidente Ad-Hoc de la sesión

  
Ing. Fabricio Vargas Elías  
Gerente General- Secretario

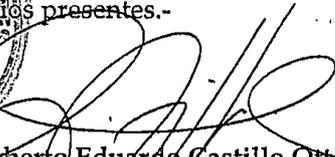
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2015

\*\*\*\*\*

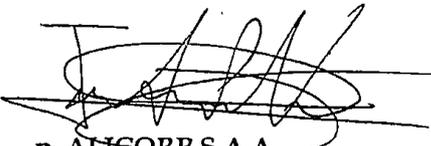
En la ciudad de Guayaquil, al día nueve del mes de marzo de dos mil quince, a las nueve y noventa y cinco horas, en el local ubicado en la avenida de Las Américas, número 406, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA, con la asistencia de los Socios, a saber: la compañía ALICORP S.A.A., debidamente representada por su Apoderado, el señor Ab. Jaime Andrés Peré Viteri, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de una (1) participación; y, la compañía ALICORP INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Apoderado, el señor Ab. Roberto Castillo Ottati, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) participaciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00), dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los Socios deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía y la correspondiente autorización al Gerente General para que proceda a la instrumentación de lo resuelto.** Preside la sesión, como Presidente Ad-Hoc, el señor Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, designado por el voto unánime de la sala ante la ausencia del titular, y actúa como Secretario, el señor Fabricio Vargas Elías, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de la presencia de los Socios debidamente representados por sus Apoderados acreditados, de las participaciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario queda incorporada al expediente de la Junta General; hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión de Junta General para tratar el Orden del Día que ha quedado fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer y único punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, quien en su calidad de Gerente General expone a todos los presentes las razones de índole corporativo, financiero y logístico por las que es necesario que la compañía VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA. pueda calificarse como un Depósito Aduanero Comercial de Alimento Balanceado, en miras al más eficiente y adecuado cumplimiento de su objeto social. Al efecto señala que es necesario prever la realización de dichos fines dentro del objeto social de la compañía, y al efecto mociona que la Junta General considere la inclusión del siguiente literal a continuación del numeral "once)" del "Artículo Segundo: Objeto Social.-" del estatuto social, se incluya el siguiente numeral: *"trece) Para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá desarrollar actividades como Depósito Aduanero comercial de alimento balanceado, con carácter privado, previo el cumplimiento de los requisitos de ley y las autorizaciones por parte de autoridad competente"*. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General RESUELVE por unanimidad de votos: PRIMERO) Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la compañía, agregando, a continuación del numeral "once)" del "Artículo Segundo: Objeto Social.-" el siguiente numeral: *"trece) Para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá desarrollar actividades como Depósito*

*Aduanero comercial de alimento balanceado, con carácter privado, previo el cumplimiento de los requisitos de ley y las autorizaciones por parte de autoridad competente"; SEGUNDO) Autorizar al señor Gerente General de VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA, Fabricio Vargas Elias, para la instrumentación e inscripción de la reforma que ha quedado aprobada. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los socios presentes.-*



  
Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati  
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

  
p. ALICORP INVERSIONES S.A.  
Ab. Roberto Castillo Ottati  
Apoderado

  
p. ALICORP S.A.A.  
Ab. Jaime Andrés Peré Viteri  
Apoderado

  
Ing. Fabricio Vargas Elias  
Gerente General - Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAPRO ECUADOR CIA.LTDA CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2015

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, al día nueve del mes de marzo de dos mil quince, a las nueve horas en el local ubicado en la avenida de Las Américas, número 406, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VIAPRO ECUADOR CIA. LTDA, con la asistencia de los Socios, a saber: la compañía ALICORP S.A.A., debidamente representada por su Apoderado, el señor Ab. Jaime Andrés Peré Viteri, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de una (1) participación; y, la compañía ALICORP INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Apoderado, el señor Ab. Roberto Castillo Ottati, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) participaciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00), dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los Socios deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía y la correspondiente autorización al Gerente General para que proceda a la instrumentación de lo resuelto.** Preside la sesión, como Presidente Ad-Hoc, el señor Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, designado por el voto unánime de la sala ante la ausencia del titular, y actúa como Secretario, el señor Fabricio Vargas Elías, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de la presencia de los Socios debidamente representados por sus Apoderados acreditados, de las participaciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario queda incorporada al expediente de la Junta General; hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión de Junta General para tratar el Orden del Día que ha quedado fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer y único punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, quien en su calidad de Gerente General expone a todos los presentes las razones de índole corporativo, financiero y logístico por las que es necesario que la compañía VIAPRO ECUADOR CIA. LTDA. pueda calificarse como un Depósito Aduanero Comercial de Alimento Balanceado, en miras al más eficiente y adecuado cumplimiento de su objeto social. Al efecto señala que es necesario prever la realización de dichos fines dentro del objeto social de la compañía, y al efecto mociona que la Junta General considere la inclusión del siguiente literal a continuación del numeral "once)" del "Artículo Segundo: Objeto Social.-" del estatuto social, se incluya el siguiente numeral: *"trece) Para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá desarrollar actividades como Depósito Aduanero comercial de alimento balanceado, con carácter privado, previo el cumplimiento de los requisitos de ley y las autorizaciones por parte de autoridad competente"*. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General RESUELVE por unanimidad de votos: **PRIMERO) Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la compañía, agregando, a continuación del numeral "once)" del "Artículo Segundo: Objeto Social.-" el siguiente numeral: "trece) Para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá desarrollar actividades como Depósito**



*[Handwritten signature]*

*Advanero comercial de alimento balanceado, con carácter privado, previo el cumplimiento de los requisitos de ley y las autorizaciones por parte de autoridad competente"; SEGUNDO) Autorizar al Gerente General de VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA, Fabricio Vargas Elias, para la instrumentación e inscripción de la reforma que ha quedado aprobada. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinicia la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los Socios presentes.- f) Ab. Roberto Castillo Ottati, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; f) Fabricio Vargas-Elias, Gerente General - Secretario; f) p. Alicorp S.A.A., Socia, Ab. Jaime Andrés Peré Viteri, Apoderado; f) p. Alicorp Inversiones S.A., Socia, Ab. Roberto Castillo Ottati, Apoderado.*

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 09 de marzo de 2015



---

Ing. Fabricio Vargas Elias  
Gerente General - Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2015**

\*\*\*\*\*  
En la ciudad de Guayaquil, el día 09 de marzo de 2015, a las nueve horas, en el local ubicado en la avenida de Las Américas, sin número, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes Socios:

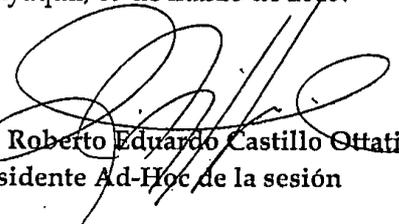
1) ALICORP S.A.A., debidamente representada por su Apoderado, señor Ab. Jaime Andrés Peré Viteri, como propietaria de una (1) participación acumulativa e indivisible, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor que le confiere derecho a 1 voto; y,

2) ALICORP INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Apoderado, señor Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, como propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9999) iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor que le confiere derecho a 9999 votos.

Preside la sesión el señor Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati, designado por el voto unánime de la sala, y actúa como Secretario, el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El capital social de la compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, y está dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 09 de marzo de 2015.

  
Ab. Roberto Eduardo Castillo Ottati  
Presidente Ad-Hoc de la sesión

  
Ing. Fabricio Vargas Elías  
Gerente General- Secretario



Guayaquil, 18 de Diciembre del 2013

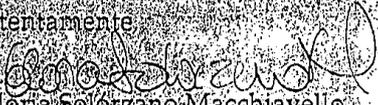
Señor  
Fabricio Vargas Elias  
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo a usted mercedamente como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, o hasta ser legalmente reemplazado, por tanto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía de forma individual de acuerdo con los estatutos de compañía contenidos en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Suplente de la Notaria Trigesimo Octava del canton Guayaquil, Ab. Pedro Enriquez Leon, el 5 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Diciembre del 2013 con el numero de Repertorio 56780 de fojas 164.557 a 164.619.

Le deseo todo éxito en el ejercicio de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente

  
Gloria Solórzano Macchiavello

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Compañía VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA. Guayaquil, 18 de Diciembre del 2013.

  
Fabricio Vargas Elias  
Pass No 5178125

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.135  
FECHA DE REPERTORIO: 23/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO: 10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA., a favor de FABRICIO VARGAS ELIAS, de fojas 25 a 27, Registro de Nombramientos número 9.

ORDEN: 58135



Guayaquil, 06 de enero, de 2014

REVISADO POR: V

Ab. Nuria Butina M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº: 727317

MR 10M 11

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992846151001  
RAZON SOCIAL: VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS ELIAS FABRICIO  
CONTADOR: LOPEZ CANTOS SORKA SOLEDAD



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/01/2014      FEC. CONSTITUCIÓN: 12/12/2013  
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/01/2014      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/02/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALANCEADO

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 406 Referencia ubicación: DENTRO DEL ANTIGUO AEROPUERTO SIMON BOLIVAR Teléfono Trabajo: 046017890 Email: gsolorzano@moellerlaw.com

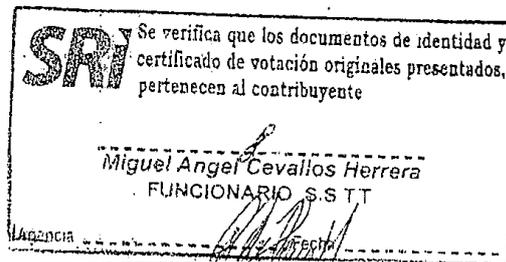
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003      ABIERTOS: 3  
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MACH140114      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 21/02/2014 09:35:11



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0992846151001.  
**RAZÓN SOCIAL:** VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 21/01/2014

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALANCEADO

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 406 Referencia: DENTRO DEL ANTIGUO AEROPUERTO SIMON BOLIVAR Telefono Trabajo: 046017890 Email: gsolorzano@moellerlaw.com

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO:** ABIERTO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 19/02/2014

**NOMBRE COMERCIAL:** VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA.

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALANCEADO

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION FERIAS DE DURAN Número: S/N Referencia: JUNTO A LA EXPLANADA DE LA FERIA DE DURAN Edificio: PARQUE INDUSTRIAL SAI BABA Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 046017890 Celular: 0984183081 Email: ifrancolar@allicorp.com.ec Fax: 046017890

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 003      **ESTADO:** ABIERTO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 19/02/2014

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BALANCEADO

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: SEGUNDA NORTE Número: S/N Intersección y ESTERO HUAYLA Referencia: JUNTO A BODEGAS VITIMAR Telefono Trabajo: 046017890 Celular: 0984183081 Fax: 046017890 Email: ifrancolar@allicorp.com.ec

pertenece al contribuyente

Miguel Angel Cevallos Herrera  
FUNCIONARIO S. S. T T

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MACH140114 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/02/2014 09:35:11

presente acto societario. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo. Ab.

Roberto Castillo Ottati.- Matrícula 09-2011-306

Foro de Abogados.- Guayaquil.- Hasta aquí la

Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a

Escritura pública, se agregan documentos de Ley

Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el

Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba

en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en

unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**ING. FABRICIO VARGAS ELÍAS**

**Pas. No. CC5178125**

**VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA.**

**RUC. 0992846151001**

**DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES**

**NOTARIO ENCARGADO**



SE OTORGO ANTE DR. CRISTIAN QUIÑONEZ  
BASANTES NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
GUAYAQUIL ENCARGADO DE LA NOTARIA 38 Y  
CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI  
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER  
TESTIMONIO EN DOCE FOJAS UTILES QUE SELLO,  
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE MARZO DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO





Factura: 001-005-000001470



20150901038P01249



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

20150901038P01249							
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO							
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADOR/ROR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992846151001		COMPARECIENTE	FABRICIO VARGAS ELIAS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACION							
Provincia	Canton	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.118  
FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2015  
HORA DE REPERTORIO:11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil quince en cumplimiento queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA.**, de fojas **33.195 a 33.221**, Registro Mercantil número **1.671**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19118



Guayaquil, 23 de abril de 2015

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1119909

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

15 MAY 2015 HORA: 14:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios

C. Robles

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

06/MAY/2015 11:12:45 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 16750-0  
REGISTRO MERCANTIL DE GYE CESAR  
MOYA

Expediente: 175280

Razón social: RUC: 0992846151001

VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA.

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REFORMA DE ESTATUTO DE AL CIA INSCRITA  
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 198  
Digitando No. de trámite, año y verificador =